

CARTA MINERA

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

AÑO 3 / NÚMERO 47

MÉXICO / NOVIEMBRE 2010.

SINDICATO MINERO DEMANDA JUICIO POLÍTICO CONTRA LOZANO ALARCÓN, ANTE DIPUTADOS

- LAS GRAVES VIOLACIONES A LAS LEYES
EXIGEN DESTITUIRLO E INHABILITARLO

PÁG. 12

DIRECTORIO



DIRECTOR:
Napoleón Gómez Urrutia

CONSEJO EDITORIAL:
Sergio Beltrán Reyes
Juan Linares Montúfar
Constantino Romero González
Javier Zúñiga García
J. Genaro Arteaga Trejo
Isidro Méndez Martínez

COLABORADORES:
Miembros del Comité Ejecutivo Nacional y Consejo General de Vigilancia y Justicia, así como dirigentes de las Secciones y Fracciones del Sindicato

EDITOR RESPONSABLE:
Julio Pomar

REDACCIÓN:
Arturo Jiménez Jiménez
José Hugo García Salcedo

DISEÑO:
Rocío Mabarak P.

Edición del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana.

Visite nuestro portal
www.sindicatominero.org.mx

MENSAJE DEL COMPAÑERO NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO NACIONAL DE MINEROS DE MÉXICO Y MIEMBRO DEL COMITÉ EJECUTIVO MUNDIAL DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJADORES DE LAS INDUSTRIAS METALÚRGICAS (FITIM), DURANTE LA REUNIÓN DE LA ORGANIZACIÓN CELEBRADA EN GINEBRA, SUIZA, LOS DÍAS 1 Y 2 DE DICIEMBRE DE 2010.

Estimados compañeros dirigentes de la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas, FITIM:



NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA

Envío a todos Ustedes mi saludo efusivo y el de nuestra Organización Sindical, así como nuestros mejores deseos para que esta Reunión del Comité Ejecutivo Mundial de la FITIM tenga todo el éxito que se espera de ella.

SITUACIÓN DEL CONFLICTO MINERO DE MÉXICO

A más de cuatro años y medio de que se inició el conflicto minero de México conocido por todos Ustedes, me permito agregar los más recientes acontecimientos de 2010 que configuran la nueva situación del Sindicato Nacional de Mineros.

El 6 de junio de 2010, los gobiernos de derecha pro empresariales de México y de los estados de Sonora y Coahuila, ejecutaron nuevas y perversas acciones anti-sindicales.

Más de 3 mil 500 elementos de las fuerzas federales y estatales invadieron el 6 de junio de 2010, a la media noche, la mina de Cananea, Sonora, en huelga legítima y legal desde hace tres años y cuatro meses, con la pretensión de romper esa huelga. En la agresión ocuparon los espacios e instalaciones de la mina, desalojaron a los mil trabajadores que con toda responsabilidad han resguardado el lugar, lesionaron con armas de fuego a tres compañeros, arrojaron gases lacrimógenos en el centro de trabajo y en la población, incendiaron el archivo histórico de la localidad con la pretensión de culpar a los trabajadores de éste y otros hechos de violencia, esto es, todo en un operativo en que usaron tanques ligeros y helicópteros, armas largas y granadas, y crearon un ambiente de terror contra los compañeros en huelga. Hubo 23 mineros arrestados y uno todavía permanece ilegalmente en la cárcel.

Nuestros compañeros en huelga mantuvieron la serenidad y no se dejaron provocar, como era el propósito del gobierno y de la empresa Grupo México, que actuaron en complicidad, tal como lo han estado haciendo todo el tiempo que ha durado esta huelga. Nuestros compañeros saben que el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato que me honro en presidir, ha actuado siempre en su defensa y saben que el estado de huelga se mantiene legalmente.

En estos ilegales hechos agresivos contra los mineros de Cananea, se encontraban visitando el centro de trabajo, en solidaridad con los trabajadores, compañeros de los Distritos 12 y 7 de los United

Steel Workers, USW, encabezados por el compañero Manny Armenta, ante quienes los mineros de Cananea manifestaron que no se rendirán ni doblarán las manos ante esta nueva agresión, lo cual han cumplido en los hechos.

Simultáneamente, el mismo 6 de junio por la madrugada, fuerzas policíacas del estado de Coahuila, invadieron las instalaciones de la mina de Pasta de Conchos, en la propia Coahuila, cuando un grupo de trabajadores rescatistas de nuestro Sindicato estaban a sólo unos metros de llegar al lugar donde en su interior permanecen abandonados al día de hoy los cuerpos de nuestros 63 compañeros atrapados en la explosión del 19 de febrero de 2006, del total de 65 que perecieron.

Ésta fue una acción con el claro propósito de que no se conozcan las verdaderas causas de aquella tragedia, la cual en su momento calificué justamente, en nombre del Sindicato Nacional de Mineros de México, como “homicidio industrial”, debido a la negligencia criminal de la empresa Grupo México.

No dejamos de contrastar la actitud débil, vergonzosa y cómplice del gobierno de México con la empresa Grupo México, al dejar morir a 65 compañeros atrapados allí, a tan sólo 120 metros de profundidad en Pasta de Conchos, en contraste con las valientes actitudes mostradas en Chile por los compañeros trabajadores, los sindicatos y su gobierno, en el rescate de los mineros chilenos atrapados a más de 700 metros de profundidad, en la mina San José de Copiapó, de lo cual dejamos diversos testimonios públicos tanto en México como en el mundo.

Además de las tres huelgas de Cananea, Sonora, de Sombrerete, Zacatecas, y de Taxco, Guerrero, las cuales se mantienen firmes, sigue viva nuestra demanda de que el Grupo México instale mejores condiciones de seguridad, higiene industrial y salud y respete el Contrato Colectivo de Trabajo y los derechos de

los trabajadores, persistentemente violados por la empresa, no sólo en el aspecto de la seguridad e higiene, sino en otros importantes renglones, como el respeto y el reconocimiento a la organización sindical y a su autonomía.

De ahí mi propuesta y del Sindicato Minero de México de que se formule una ley, que hoy se discute en el Congreso de México, para que se penalice la negligencia y la irresponsabilidad criminal de las empresas que no ofrezcan las adecuadas condiciones de seguridad industrial a sus trabajadores, y que por ley se castigue hasta con la cárcel a aquellos empresarios y funcionarios que incumplan sus responsabilidades en este aspecto, ya que este es el único medio por el cual esos empresarios sin responsabilidad social serán obligados a cumplir con esta justa demanda de los trabajadores.

El Sindicato Minero ha logrado que la pretensión del gobierno y la empresa de terminar las relaciones de trabajo colectivas e individuales en Cananea, no se lleve a cabo, y nos hemos amparado exitosamente contra esta nueva agresión ilegal, que de aceptarse sería un nefasto precedente que anularía la contratación colectiva no sólo en el sector minero, metalúrgico y siderúrgico, sino en todos los demás ámbitos de la actividad económica de México.

Por otra parte, el 18 de junio de 2010 se inició una huelga en el mineral El Cubo, contra la empresa Gammon Gold, de Canadá, porque ésta pretende violar, con el apoyo de la Secretaría del Trabajo encabezada por Javier Lozano Alarcón, la jornada de ocho horas de trabajo y subirla a 10 ó 12 horas por la misma paga; y porque esta empresa se ha negado desde hace 10 años a entregar el reparto de utilidades a los trabajadores, que es una conquista legal de la clase trabajadora de México.

Después de negarse sistemáticamente a dialogar con nuestra Sección Sindical en ese lugar, la empresa Gammon

Gold decidió arbitrariamente despedir a los 400 trabajadores de la mina, e incluso solicitó que se librasen órdenes de aprehensión contra ocho dirigentes de esta huelga, mediante la falsa acusación de que están atentando contra los bienes de la empresa.

Esta huelga ha sido declarada legal por el tribunal correspondiente, a pesar de la cotidiana campaña de hostigamiento mediático. Los compañeros de El Cubo se mantienen firmes en su decisión de continuar la huelga hasta conseguir plena justicia en sus demandas.

En el caso de nuestro compañero Juan Linares Montúfar, Presidente del Consejo General de Vigilancia y Justicia de nuestro Sindicato, a quien el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa mantiene preso ilegal y perversamente hace casi dos años, hemos continuado defendiéndolo de las maniobras ilegales que le impiden obtener su libertad a través de un amparo. El gobierno y las autoridades judiciales cómplices no le dan derecho a fianza ni le siguen un juicio justo, por lo cual confirmamos que el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa lo tiene como un preso político, como un preso de conciencia.

Por contraste, esas mismas autoridades judiciales han simulado órdenes de presentación, para que en el proceso legal a Juan Linares declaren como testigos los hermanos Germán Feliciano y Genaro Federico Larrea Mota Velasco, dueños de Grupo México, hasta en 17 ocasiones, que estos dos empresarios arrogantemente no han cumplido, lo cual demuestra que hay una protección oficial descarada hacia ellos, y pone al descubierto las violaciones que autoridades judiciales están cometiendo contra el Sindicato Minero de México. Este récord de 17 órdenes de presentación no cumplidas por los Larrea, es digno de registrarse en el Libro de Records Guinness, asunto que sería risible si el asunto no fuera tan grave.



El gobierno federal ha mantenido congelados, por más de cuatro años, los recursos y cuentas bancarias del Sindicato Nacional de Mineros, con la intención de asfixiar económicamente a nuestra organización y acabar con nuestras luchas.

Cuando por las vías legales conseguimos que se descongelen nuestros recursos bancarios, el gobierno de inmediato interpone otra acción ilegal y los vuelve a congelar. La última ocasión en que lo hizo, a través de autoridades judiciales corruptas de la Procuraduría General de la República, argumentó insistentemente que tomaba esa determinación ante la “sospecha”, a todas luces absurda e indignante, de que los trabajadores mineros iban a usar esos fondos para comprar drogas.

Últimamente, un individuo desleal, que traicionó al Sindicato Minero y por ello fue expulsado vergonzosamente del Organismo Sindical, que responde al nombre de Carlos Pavón, ha pretendido crear un nuevo sindicato al servicio de la empresa Grupo Peñoles del negociante Alberto Bailleres, otra vez con la complicidad de Javier Lozano Alarcón, de la Secretaría del Trabajo. Pero como este sujeto no ha tenido éxito en su intento de crear su sindicato blanco porque la base trabajadora no lo acepta, el lunes 22 de noviembre se organizó a sí mismo un auto secuestro de 9 horas en Fresnillo, Zacatecas, para inculparnos del mismo, hacerse la víctima, y con ello darle notoriedad a su pretensión espuria de apoderarse de varios Contratos Colectivos de Trabajo. Coincidentemente, su patrocinador directo, la empresa Grupo Peñoles, de Alberto Bailleres, está forzando mediante amenazas de despido a los trabajadores para que firmen en un papel en blanco su adhesión a este membrete de sindicato blanco, dado que por sí mismo no tiene aceptación entre los auténticos trabajadores.

El mismo sujeto Pavón y otros secuaces tienen denuncias penales en Zaca-

tecas por el asesinato, el 10 de junio de 2009, del trabajador minero Juventino Flores Salas, quien fue ultimado a batazos en el cráneo por grupos pagados por Grupo Peñoles y dirigidos por Pavón, además de lesionar a más de 10 trabajadores, denuncias que están siguiendo su curso aunque lentamente, debido a complicidades de las autoridades de Zacatecas. Igualmente, este individuo se robó 5 millones 600 mil pesos, dinero de la fianza que el Sindicato aportó para su liberación en diciembre de 2008, cuando había sido encarcelado bajo la acusación de un fraude contra la empresa Altos Hornos de México. Por estas razones existen averiguaciones y se siguen procesos penales contra este sujeto. Cabe hacer notar que sus abogados defensores los paga en ambos casos la empresa Grupo Peñoles del mencionado Alberto Bailleres.

A pesar de todo ello, el Sindicato Nacional de Mineros continúa trabajando incesantemente en la defensa de los intereses y el bienestar de los trabajadores agremiados y sus familias, y consolida su crecimiento.

Más de 4 mil nuevos afiliados trabajadores se han sumado a nuestra Organización en los últimos 4 meses.

Igual que en años anteriores, en las revisiones de salarios y de contrato, el Sindicato Minero ha conseguido aumentos de ingresos globales superiores al 14%, y en parte ello se debe a que las empresas con las que el Sindicato tiene relaciones de trabajo, que son la inmensa mayoría del sector, prefieren tratar con el Sindicato Minero, responsable y serio, sin la intervención de la Secretaría del Trabajo, aunque sus directores ejecutivos tengan que viajar frecuentemente a Canadá.

Esos incrementos de ingresos para los trabajadores están muy por encima del índice de inflación, así como del 4% por ciento que el gobierno im-

pone en los demás ámbitos laborales de México. Las últimas negociaciones más notables fueron con las empresas Arcelor Mittal, del puerto industrial Lázaro Cárdenas, en Michoacán; con la empresa Gold Corp en su mina El Peñasquito, de Zacatecas, considerada una de las minas de oro más grandes del mundo; y con la empresa trasnacional automotriz Johnson Controls, de Puebla.

El Sindicato Minero ha impulsado la creación del Frente de Mujeres en Lucha por la Dignidad del Trabajador de México y el Mundo, que ha estado realizando exitosamente acciones de solidaridad de las mujeres en México y el mundo con los movimientos de los trabajadores, y que está en pie de lucha y en solidaridad para cumplir con sus objetivos.

Compañeros hermanos del Comité Ejecutivo Mundial de la FITIM: Necesitamos su solidaridad y compromiso para continuar en nuestra lucha y llegar a la victoria final. Hemos acrecentado nuestra fuerza, resistencia y valor, en virtud de nuestra unidad y lealtad, pero un factor muy importante ha sido la solidaridad internacional que Ustedes y otras organizaciones mundiales, como los United Steel Workers, USW, y muchas más, nos han otorgado en estos 4 años de dura confrontación.

Necesitamos su solidaridad y su apoyo. Nosotros no nos rendiremos ni nos doblegaremos. Hay fortaleza y lealtad en nuestra base trabajadora, que se estimula y refuerza al saberse comprendida y apoyada por la solidaridad gremial internacional.

Un saludo muy cordial, estimados compañeros de la FITIM.

(Mensaje pronunciado por el compañero Sergio Beltrán Reyes, Secretario del Interior, Exterior y Actas del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Mineros de México, en representación del compañero Napoleón Gómez Urrutia). 🇲🇽

Respuesta a versión manipulada

EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL FALLÓ A FAVOR DE NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA

FUE FALSA LA INFORMACIÓN DE QUE LA SUPREMA CORTE HUBIERA DECLARADO VÁLIDAS LAS ILEGALES ACUSACIONES CONTRA EL COMPAÑERO GÓMEZ URRUTIA

La información fue falsa y nadie sabe de dónde salió, aunque sospechamos de dónde. Pues, por lo contrario, el juicio de amparo 152/2010 se resolvió con sentencia que AMPARA Y PROTEGE al compañero Napoleón Gómez Urrutia y otros compañeros -también ilegalmente acusados-, por resultar inconstitucional dicha orden de aprehensión.

La defensa legal del Sindicato Nacional de Mineros declaró el pasado 18 de noviembre que contra esa determinación está pendiente de resolver únicamente la revisión que el Ministerio Público Federal intentó en contra de la sentencia de amparo que, se insiste, fue absolutamente favorable a Napoleón Gómez Urrutia y otros compañeros.

Tan esto es así, que la misma Suprema Corte de Justicia publica en su página oficial de Internet que SE RESERVA JURISDICCIÓN A FAVOR DEL CUARTO TRIBUNAL

COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, EL CUAL EMITIÓ UN FALLO QUE FAVORECE LEGALMENTE AL DIRIGENTE MINERO NACIONAL.

Lo que resolvió la Suprema Corte fue simplemente un tema planteado de amparo contra leyes, que de ninguna manera incide en el hecho de que el amparo al dirigente minero fue concedido en contra de la orden de aprehensión, misma que fue declarada inconstitucional. Incluso, la defensa legal del Sindicato presentó desistimientos para que la Corte no entrara al estudio del tema de inconstitucionalidad de leyes, debido a que lo que le importa a la defensa de los compañeros, es el amparo contra la orden de aprehensión.

PERVERSAS ACUSACIONES

Cabe destacar que Napoleón Gómez Urrutia ha sido ya absuelto y

declarado plenamente inocente de las acusaciones falsas, ilegales y arbitrarias seguidas en los Juzgados 18, 32 y 51 Penales. Lo mismo ha ocurrido respecto de las perversas e inconstitucionales acusaciones que surgieron en los estados de Sonora, San Luis Potosí y Nuevo León.

Evidentemente que el presunto delito bancario (del que ya se obtuvo sentencia de amparo favorable a Napoleón Gómez Urrutia), también será plenamente rebatido o atacado jurídicamente, pues incluso los hechos que se acusan son idénticos de aquellos por los que ya existen sentencias absolutorias.

En otros términos, ES FALSA la versión difundida ayer en los medios sobre que la Suprema Corte de Justicia de la Nación allana el camino para la detención de Gómez Urrutia, pues el amparo al dirigente minero está firme, y la Suprema Corte no entró a este asunto. 🍌

► No basta decir solamente la verdad, mas conviene mostrar la causa de la falsedad.
Aristóteles (384 a.C. - 322 a.C.). Filósofo griego.

Cinco exitosas revisiones

EL SINDICATO MINERO OBTIENE AUMENTOS SALARIALES DE 8 Y 10%

LAS NEGOCIACIONES, DIRIGIDAS POR NUESTRO LÍDER, NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA, SE REALIZARON SIN LA INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO



Cinco exitosas revisiones salariales, no contractuales, con incrementos de entre ocho y 10 por ciento negoció, en este mes de noviembre, el Sindicato Nacional de Mineros con la conducción del compañero Napoleón Gómez Urrutia, nuestro Secretario General.

Todas las negociaciones se realizaron directamente entre las empresas y la dirigencia del Sindicato Nacional de Mineros, sin que mediara la intervención de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, lo que demuestra que la dependencia que encabeza Javier Loza-

no Alarcón no es percibida por las compañías inversoras como garantía de seguridad y responsabilidad laborales.

La actuación de Lozano Alarcón, a ojos vistas tanto de las empresas como del Sindicato Nacional Minero, se traba en una política de agresividad y denostación contra los trabajadores y sus dirigentes.

PULVERIZADO EL “TOPE” SALARIAL DE LA STPS

Así, sin la intermediación de esta supuesta “autoridad” laboral, los in-

crementos al salario otorgados por las empresas por negociación directa con el sindicato minero a los trabajadores, están muy por encima tanto del índice inflacionario cuanto del “tope oficial obligatorio” a los aumentos que nunca va más allá de un mísero 3.5 por ciento.

SECCIÓN 269

En la reciente ronda de negociaciones, la empresa Gold Corp de capital canadiense, productora de oro y plata, ofreció a los trabajadores de la Sección 269, de Filos, Mezcala, Guerrero, un aumento global de 10 por ciento, distribuido en ocho por ciento directo al salario, y 2 por ciento al tabulador salarial. También ofreció apoyo para becas a hijos de los trabajadores y otros beneficios.

SECCIÓN 162

En la Fracción 1 de la Sección 162 de Ahuazotepic, Puebla, con la empresa Materias Primas Minerales, SA de CV, se obtuvo el ocho por ciento directo al salario.

► La oxidación por falta de uso gasta mucho más las herramientas que el propio trabajo.
Benjamin Franklin (1706-1790). Estadista y científico estadounidense.

SECCIÓN 247

En la Sección 247 de Bolaños, Jalisco, con la Minera El Pílon, SA de CV, de oro y plata, de la empresa First Majestic, SA de CV, se obtuvo ocho por ciento directo al salario, más una contribución adicional al fondo social para todos los trabajadores, entre otros beneficios.

SECCIÓN 16

En la Sección 16 de Nueva Rosita, Coahuila, con la empresa Materiales Industrializados, SA de CV, que produce carbón, se obtuvo también ocho por ciento directo al tabulador salarial.

SECCIÓN 274

Finalmente, en la Sección 274, del puerto Industrial Lázaro Cárdenas, Michoacán, se negoció con la empresa Sadcom de Occidente, SA de CV, del Grupo Fertinal -la cual produce fertilizantes-, también un ocho por ciento directo al salario.

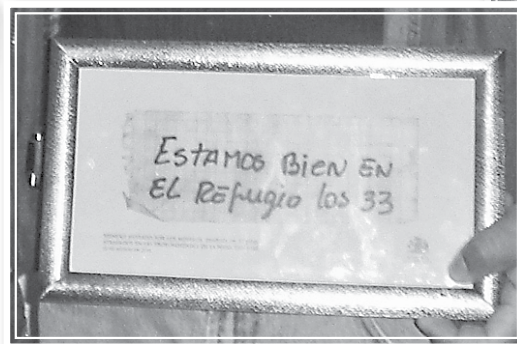
NUESTRO SINDICATO, TRABAJA CON FIRMEZA

Con estas revisiones, el Sindicato Nacional de Mineros, bajo la guía inteligente del compañero Napoleón Gómez Urrutia, nuestro Secretario General, confirma su

permanente disposición a avanzar en el proceso de otorgar el mayor bienestar posible a sus agremiados y a sus familias, y demuestra que a pesar de las agresiones de las que ha sido objeto durante más de cuatro años, trabaja firme en sus funciones básicas y no abandona su lucha y defensa del gremio minero, metalúrgico y siderúrgico mexicano.

Con todo ello, nuestro Sindicato Nacional Minero consolida su crecimiento con una visión de futuro en beneficio de los trabajadores y sus familias, así como de las fuentes de empleo. 🌐

“ESTAMOS BIEN... LOS 33”



VOGES DE ALIENTO Y FELICITACIÓN DE LOS MINEROS MEXICANOS, ASI COMO DE SU LÍDER NAPOLEÓN GÓMEZ URRITIA, LLEVÓ EN UN MENSAJE NUESTRO SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS, J. GENARO ARTEAGA TREJO, HACIA EL LUGAR DE LAS LABORES DE RESCATE DE LOS 33 HERMANOS MINEROS DE COPIAPÓ, CHILE. EN LA SECUENCIA GRÁFICA OBSERVAMOS EL PRIMER ESCRITO DE VIDA QUE ENVIARON A LA SUPERFICIE. TAMBIÉN MOSTRAMOS LA CÁPSULA DE SU SALVAMENTO.

► Retroceder ante el peligro da por resultado cierto aumentarlo.
Gustavo Le Bon (1841-1931). Psicólogo francés.

NGU: SUJETOS “CHARROS” SON USADOS POR LAS EMPRESAS MINERAS PARA EXPLOTAR A TRABAJADORES

Miguel Ángel Granados Chapa, de Radio Universidad, 860 de AM, entrevistó a Napoleón Gómez Urrutia el viernes 26 de noviembre de 2010 en su programa radiofónico “Plaza Pública”. Presentamos una versión extractada de la entrevista.



Miguel Ángel Granados Chapa, conductor: Gracias Napoleón porque nos llamas a conversar contigo sobre los últimos acontecimientos del Sindicato Minero y de los intentos gubernamentales y empresariales por debilitar a este gremio históricamente tan importante en la vida mexicana. Buenos días.

Napoleón Gómez Urrutia, líder del Sindicato Minero: Buenos días, Miguel Ángel, me da mucho gusto saludarte a tí y a todo tu auditorio

MAG. Dice Carlos Pavón, ¿que mandaste a secuestrarlo y golpearlo?

NGU: Mira eso es totalmente una mentira, por supuesto son declaraciones falsas que ha estado haciendo este sujeto, este personaje que verdaderamente es grotesco, un tipo siniestro que realmente ha traicionado al movimiento obrero, que ha traicionado a la clase trabajadora, que se ha prostituido para venderse a los empresarios que quieren anular las cláusulas del contrato colectivo, que lo están haciendo, están amenazando todos los días a

los trabajadores con despedirlos si no firman a favor de un sindicato blanco.

Es lamentable que la Secretaría del Trabajo en estos hechos otorgue tomas de nota, igual que a Morales que intentó desplazarme, que quisieron imponer a un títere al servicio de las empresas y del gobierno, sin reunir requisitos de tener un sindicato formalmente constituido, con principios democráticos, con estatutos o convenciones de cómo es que se debe elegir a los dirigentes y, sobre todo, sin respetar el derecho de la libertad de asociación, el derecho de los trabajadores a elegir a sus dirigentes, entonces aquí se nos quiere imponer artificialmente a un sujeto más a quien le montaron igualmente un teatro con esto del supuesto secuestro, obviamente patrocinado por el Grupo Peñoles, de Alberto Bailleres.

MAG: Al margen de esta circunstancia inmediata, cuéntenos el estado de toda la situación jurídica del Comité Nacional ante las autoridades judiciales y laborales y tu situación personal.

NGU: Con mucho gusto Miguel Ángel. Mira, primero el Comité Ejecutivo Nacional: la Secretaría del Trabajo ha seguido jugando con lo de las tomas de nota desde la convención de mayo del 2008. Tiene detenida y negada la toma de nota del Comité Ejecutivo Nacional, hay persecución política en contra de ellos, de nuestro compañero Juan Linares Montúfar, Presidente del Consejo General de Vigilancia y Justicia, quien ya lleva 2 años en la cárcel, desde el 3 de diciembre de 2008, verdaderamente han hecho algo abominable. Es ilegal, arbitrario del gobierno mexicano por hacer presión en contra mía y en contra del Sindicato Nacional de Mineros.

A Linares no le han dado derecho a un juicio justo, no le han dado derecho a fianza, lo tienen como un preso político, preso de conciencia de Felipe Calderón.

Y la toma de nota, pues, la tienen detenida. Cuando ya iba a resolver el Tribunal Colegiado a favor de nosotros, pues entonces un ministro de la Suprema Corte de Justicia de apellido Aguirre atrajo el caso, porque la verdad es que ni el gobierno mexicano ni las empresas tienen ningún derecho, ninguna facultad para elegir o imponer a ningún dirigente sindical, eso sólo los trabajadores lo pueden hacer, y eso está garantizado en la Ley Federal del Trabajo, está garantizado en el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo.

Pero aquí la Secretaría del Trabajo de Javier Lozano Alarcón se ha convertido en un taller, una fábrica

ca de producir líderes sumisos, de “charros” traidores que fomentan los sindicatos blancos en contra de los Sindicatos Democráticos. Es una vergüenza verdaderamente, el papel que ha hecho la Secretaria del Trabajo bajo la dirección de Lozano Alarcón y todo su grupo de cómplices involucrados.

Regalan tomas de nota a sujetos gangsteriles como el “sope” Morales, y a los Sindicatos Democráticos pues la verdad es que les niegan, les regatean algo a lo que ni siquiera tienen derecho formalmente, legalmente a utilizar: interpretar los estatutos de la organización y a decidir quién debe dirigir los destinos del Sindicato Nacional.

MAG: ¿Y en cuanto a tu situación personal?

NGU: Bueno, todas las acusaciones falsas y difamaciones, Miguel Ángel, han seguido manejándose.

Después de lo sucedido en Pasta de Conchos, que fue otro hecho lamentable y vergonzoso para la historia de México, ahora que vemos el rescate de los mineros en Chile, pues todas estas acusaciones falsas y difamatorias se han caído, todas, en los tribunales del Distrito Federal, a donde trajeron todas las denuncias federales que se hicieron en algunos gobiernos de los estados, por los mismos hechos, en contra de la Constitución.

Los juicios emitidos por los juzgados 18, 32, 51 y 13, todas esas acusaciones que inventaron, se cayeron. Fui exonerado y no hay nada

de qué acusarme; pero siguen manteniendo este estado de cosas con la amenaza de siempre, de que si yo regreso, pues van a actuar en contra mía, en contra del Sindicato Nacional Minero, me van a tomar por la fuerza, como una dictadura verdaderamente disfrazada como la que estamos viviendo en México: un régimen fascista en contra de la clase trabajadora, y bueno, es algo que todavía tenemos que cuidar. Pero la verdad, todas las acusaciones se han caído.

MAG: En la otra cara de la moneda es muy notable la solidaridad internacional que ha despertado el Sindicato Minero y desde el año pasado la situación del Mexicano de Electricistas. ¿Cómo se ha construido esta relación, este mecanismo de apoyo recíproco en el ámbito internacional, Napoleón?

NGU: Sí, con mucho gusto Miguel Ángel. Primero déjame decirte que desde el año de 2005 yo firmé un acuerdo de Alianza Estratégica con los trabajadores acereros de los Estados Unidos y Canadá. Una alianza que se ha ido fortaleciendo, se han integrando más nuestros sindicatos. Después vino nuestra membresía a la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas, la FITIM, que representa a más de 25 Millones de trabajadores en todo el mundo. Posteriormente vino a sumarse la Federación de la Industria Química, Eléctrica y Minera, la ICEM, otros 20 millones de trabajadores, y el Consejo Sindical Mundial, CSI, con más de 150 millones de trabajadores. Todos han sido solidarios con nosotros porque entienden que ningún go-

bierno tiene facultades para imponer en ningún país del mundo a dirigencias sindicales espurias, de las empresas o del gobierno conservador, que quieren destruir verdaderamente los contratos colectivos de los Sindicatos Democráticos.

Entonces ha habido una solidaridad internacional creciente, incondicional, que ningún otro Sindicato y ningún otro dirigente había tenido anteriormente en la historia del movimiento obrero mexicano, porque hoy más de 200 millones de trabajadores de todo el mundo, de manera incondicional, nos apoyan, se solidarizan con nosotros, con los compañeros electricistas también, con otros Sindicatos independientes que también están luchando por su libertad, su defensa de la autonomía, y desde luego debemos de construir una red internacional impresionante de apoyos y solidaridad que jamás se imaginaron que tendríamos, ni Germán Larrea de Grupo México ni Alberto Bailleres de Grupo Peñoles, ni mucho menos el gobierno de México, que simplemente desde Vicente Fox al actual siguieron en esa línea, esa tendencia a querer reprimir, e imponernos sindicatos al servicio de esas empresas.

Actualmente la clase empresarial minera del país está ganando todo lo que quiere. Tienen las más altas utilidades de la historia, los más altos precios en los metales, las más altas demandas en el mercado internacional, y todavía quieren tener esclavos a su servicio sin sindicatos, con organizaciones blancas, con “líderes” corruptos y grotescos.

Son muy lamentables todos estos hechos que hemos estado viviendo en México en los últimos años, pero, bueno, hay una gran solidaridad internacional hacia nosotros y en contra del gobierno de México, cuya imagen esta totalmente deteriorada en todo el mundo.

MAG: Por último de mi parte es lo que te pregunto: ¿la revisión de los contratos con el resto de las empresas que no sea Grupo Peñoles ni Grupo México, continúan en la normalidad, hay buen entendimiento de las empresas con el Sindicato Minero?

NGU: Así es, Miguel Ángel, esto es algo muy importante: nosotros en el Sindicato, a pesar de esa persecución Política y los abusos del poder de los gobiernos de Vicente Fox y de Felipe Calderón, hemos continuado nuestras negociaciones de contrato colectivo con los más altos incrementos salariales, de todo el país y de otros países, entre 12 y 14 % anualmente en promedio nacional, frente a un 4% máximo que generan las otras organizaciones, cuidando nosotros los intereses de los trabajadores en defensa clara de sus intereses.

Lo que buscamos es que los trabajadores estén satisfechos junto a sus familias. Hemos logrado defender las condiciones de seguridad y salud lo más que podemos y todas las empresas vienen a negociar a las oficinas del Sindicato, incluso vienen conmigo a Canadá directamente, sin que eso les afecte en sus producciones, pues al contrario, hemos creado bases para su crecimiento futuro.

Y esto es algo que no pueden observar y entender los empresarios más reaccionarios del país, que quieren esclavos a su servicio, trabajadores sin conciencia de clase, sin educación, sólo preparados para ser explotados y eso nunca lo van a lograr. México no puede retornar a siglos atrás de esclavismo y explotación irracional de la mano de obra.

MAG: Muchas Gracias Napoleón, por esta conversación.

NGU: Me permites un último comentario si hay espacio

MAG: Sí, claro.

NGU: Jamás ni el Sindicato ni yo hemos utilizado prácticas de las que se nos acusa. Rechazo total-

mente, tajantemente, cualquier acusación infundada. También quiero decirte que yo soy un firme creyente en la defensa y el respeto a los derechos laborales y humanos, y bueno, mi currículum lo avala, soy trabajador sindicalizado desde 1995, he vivido y he crecido en el Sindicato con lazos familiares y soy hijo de padre dirigente sindicalista por muchos años. También soy un egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, soy licenciado en economía con Mención Honorífica, y después con estudios de postgrado en Oxford, Inglaterra, becado por el gobierno de Inglaterra a través del Consejo Británico.

MAG: Esta dicho lo que está dicho, gracias Napoleón.

UNA FARSA EL SECUESTRO DE “LA MARRANA “ PAVÓN, QUIEN ADEMÁS DE TRAIADOR, LE ROBÓ DINERO AL SINDICATO: NGU

Carmen Aristegui, de NMVS Radio, 102.5 FM, entrevistó a Napoleón Gómez Urrutia el jueves 25 de noviembre de 2010 en su programa radiofónico. Presentamos una versión extractada de la entrevista.



Carmen Aristegui: Es muy importante escuchar lo que tengas que decir en este momento, frente a lo que ha señalado Carlos Pavón, el disidente o digámoslo así el opositor dentro de las filas del Sindicato Minero. Carlos Pavón, ha acusado a Napoleón Gómez Urrutia de ser el responsable de su secuestro cometido el pa-

sado lunes en Fresnillo, Zacatecas. Ha dado varias entrevistas, en las que ha insistido que el Sindicato es el autor de su secuestro.

CA: Bueno, a reserva de que podamos conversar mas adelante, el día de mañana u otro día, Napoleón Gómez Urrutia en la línea telefó-

nica, le preguntamos a Napoleón qué dice de esta acusación, de que el Sindicato que usted dirige es responsable de esta desaparición de secuestro que denuncia Carlos Pavón, ¿Napoleón, qué nos dice?

Napoleón Gómez Urrutia: Carmen, es absolutamente una mentira, es una farsa eso de los secuestros, son hechos delictivos que están acusando de forma falsa, difamatoria, y desde luego quiero decir que el Sindicato Minero, yo en lo personal, jamás hemos utilizado esas prácticas a las cuales ellos sí están bien acostumbrados. Ese sujeto, Carlos Pavón alias “la marrana”, como todos lo conocen entre los mineros, es un personaje grotesco, sacado de tira cómica, sin calidad moral, sin escrúpulos, que se dobla frente a las empresas, ¿nos está acusando? ¿Por qué no acusa al Grupo Peñoles, de Alberto Bailleres, que los está patrocinando con sus abogados en esta campaña en contra del Sindicato? ¿Por qué no hablan de los 20 compañeros que han muerto los últimos dos años en las minas y en las plantas de Peñoles, a las cuales hoy estos líderes “charros” las defienden para que no se otorguen incrementos salariales ni prestaciones a los trabajadores?

Es verdaderamente grotesco lo que está diciendo este sujeto, quien tiene averiguaciones previas abiertas por crímenes que cometió, entre ellos el de nuestro compañero Juventino Flores Salas, en Zacatecas, el 10 de junio de 2009. Su hermano, y otro tipo llamado David Navarro, también tienen averiguaciones previas abiertas por ESE asesinato, pero el sujeto de

que hablo tiene una averiguación levantada por el robo de la fianza que depositamos cuando fue arrestado y se lo llevaron a Monclova, el 4 de diciembre de 2008, por un fraude que cometió contra Altos Hornos de México; “la marrana” Pavón, se robó la fianza que depositó el Sindicato para su liberación.

La verdad es que “la marrana” es un personaje siniestro que ahora pues, lo están maquillando, lo están peinando, le están pintando el pelo y vistiendo en el “Palacio de Hierro”; ya es ‘todo Palacio’, es totalmente grotesco este sujeto, y verdaderamente que no tiene ninguna representatividad entre los trabajadores y ni es un disidente, NI es nada, es sólo un personaje de caricatura que pretende chantajear. Es un tipo que se corrompió, se vendió igual que unos pillos que tiene a su alrededor y nada más; pero ni son auténticos trabajadores ni dirigentes, ni mucho menos.

CA: Napoleón Gómez Urrutia, se nos acabó el tiempo pero, bueno, queda esta respuesta más que nítida sobre lo que piensas de este personaje y las respuestas que das frente a sus declaraciones; después hemos de retomar el hilo de las cosas Napoleón, gracias por esta comunicación, buenos días.

NGU: Ojala que sí, ¿me permites nada más, Carmen? Yo soy un egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, soy licenciado en economía con Mención Honorífica, con estudios de postgrado en Oxford, Inglaterra, becado por el gobierno

de Inglaterra a través del Consejo Británico; he sido trabajador sindicalizado desde 1995, esa trayectoria me permite decir que es absurdo todo lo que dice. la verdad es que en mi trayectoria he hecho muchas más propuestas y planes para corregir los problemas del país, que lo que sujetos como estos puedan siquiera aspirar a imaginar, pues se dedican a manchar y calumniar con mentiras en contra nuestra. Pero hoy estamos presentando una denuncia penal en contra de él y los que resulten responsables por estas falsas acusaciones difamatorias...

CA: ¿Ante qué autoridad Napoleón?

NGU: Ante el gobierno de Zacatecas, que es donde sucedieron los hechos. Se presenta la denuncia penal el día de hoy, y desde luego actuaremos con todas las consecuencias y con todo el peso de la ley sobre estos sujetos que están protegidos por el grupo de abogados de grupo Peñoles, de Alberto Bailleres. Es una vergüenza lo que está sucediendo, para la clase empresarial, para los trabajadores y para la aplicación de la justicia y del estado de derecho en México.

CA: Pues estaremos al pendiente, Napoleón Gómez Urrutia, gracias por esta comunicación y estamos al habla, buenos días.

GU: Gracias, igualmente y buenos días.

CA: Así están las cosas con este tema de denuncia y de presentación de denuncia esta mañana.

Ante la H. Cámara de Diputados

PRESENTA EL SINDICATO MINERO DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO CONTRA LOZANO ALARCÓN

- SE LE ACUSA DE GRAVES VIOLACIONES, DE LAS QUE YA CONOCE EL CONGRESO DE LA UNIÓN
- SE PIDE SU DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN PARA EJERCER CARGOS PÚBLICOS

El pasado jueves 25 de noviembre el Sindicato Nacional de Mineros presentó ante la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la denuncia de juicio político en contra del Secretario del Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano Alarcón.

Aun cuando Lozano afirme que “no le preocupa”, primero deberá acreditar su inocencia ante hechos que directamente le involucran y que serán materia de ampliaciones de la denuncia.

El documento, de 228 páginas, revela claramente las conductas viciatorias del estado de derecho que se le atribuyen y fundamenta los cargos en su contra.

Destaca, entre muchas, que en su viaje a Estados Unidos y Canadá de mayo de 2010, Lozano Alarcón ofreció a Sindicatos internacionales como los United Steel Workers, USW, y la Federación Americana del Trabajo, AFL-CIO, liberar a nuestro compañero Juan Linares Montúfar,

Presidente del Consejo General de Vigilancia y Justicia de nuestra Organización Sindical, y descongelar los fondos sindicales, a cambio de que el Sindicato Minero renunciara al derecho a la huelga y entregara la mina de Cananea a Grupo México, violando con esto sus funciones y responsabilidades como titular de una dependencia pública federal, actuando como fiscal, juez y verdugo en este caso, extorsión que no le fue aceptada.

Cabe recordar que el secretario Lozano insistió en el pasado que “en su Secretaría no se tratan asuntos penales”. Sin embargo, su oferta de liberar a nuestro compañero Linares y además descongelar las cuentas bancarias retenidas ilegalmente por la PGR, no sólo acredita que sí trata asuntos penales sino que también ofrece resolverlos.

En reiteración de esta conducta, Álvaro Castro Estrada, entonces subsecretario, en nombre de Lozano Alarcón, afirmó en presencia de un alto funcionario de los Uni-

ted Steel Workers (USW) de Estados Unidos y Canadá, que ese resultado (la liberación de Juan Linares y el descongelamiento de cuentas), se podría dar siempre que el Sindicato Minero renunciara a la defensa de los trabajadores de Cananea y se entregara la mina a Grupo México de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco. Ello se traduce también en una clara extorsión, que desde luego igualmente no fue aceptada.

A continuación se enlistan las conductas que se le atribuyen, por ahora:

1. Perseguir ilegalmente a la dirigencia sindical, participando directamente en la planeación de acciones del orden penal en contra de dicha dirigencia del Sindicato Minero.
2. Ha participado en la planeación de acciones tendientes a congelar cuentas bancarias del Sindicato Minero —así como mantenerlas ilegalmente aseguradas durante más de 4 años—, a fin de pretender asfixiarlo económicamente.

► La hipocresía es un homenaje que el vicio rinde a la virtud.
François de la Rochefoucauld (1613-1680). Escritor francés.

3. Ha privilegiado los intereses de Grupo México y de otras empresas, en perjuicio de los derechos de los trabajadores del Sindicato Minero, así como de su dirigencia nacional.
4. Ha intervenido en acciones tendientes a que Grupo México substituya al Sindicato Minero por Sindicatos blancos, sometidos a sus intereses.
5. Ha intervenido directamente en acciones por virtud de las cuales se ha negado a “tomar nota” de las resoluciones adoptadas democráticamente por el Sindicato Minero, violando con ello la autonomía y la libertad sindical, proclamada en la Constitución, en la Ley Federal del Trabajo y en el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, suscrita en 1950 por el gobierno mexicano.
6. Por lo tanto, ha irrumpido en contra de la libertad y la autonomía sindical, convirtiéndose en un fabricante de sindicatos “blancos” a través de individuos descalificados que se prestan a esas simulaciones contra los derechos de los trabajadores.
7. Ha utilizado los conductos oficiales de comunicación de la Secretaría del Trabajo para atacar al Sindicato Minero, a sus dirigentes, a los trabajadores de base, violando su función conciliadora entre las partes obrera y patronal, que le establecen tanto la Ley de Secretarías de Estado como la Ley Federal del Trabajo.
8. Ha fijado políticas públicas en su ramo -mediante comunicaciones de difusión general dentro de la página institucional de Internet de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social-, por virtud de las cuales ataca la libertad y la autonomía sindical, la dignidad y la honra de los dirigentes del Sindicato Minero, el derecho de huelga y sobre todo, ha tomado partido abiertamente para intentar destruir a un Sindicato democrático.
9. Ha privilegiado la formación de Sindicatos “blancos” en el ramo minero, no sólo en el caso del Sindicato Minero ante Grupo México.
10. Ha viajado al extranjero a fin de reunirse con organizaciones sindicales internacionales a efecto de ofrecer la liberación de Juan Linares Montúfar (indebidamente privado de su libertad personal), así como el levantamiento de los ilegales aseguramientos de cuentas bancarias, pero después de ello pretendió extorsionar al Sindicato Minero -con la presencia de un alto dirigente sindical extranjero-, al solicitar a cambio de ello que la Organización Sindical entregara a Grupo México la mina de Cananea y concluyera con la huelga declarada legal.
11. Ha difundido hechos falsos y calumniosos en perjuicio del Sindicato Minero, sus dirigentes y los trabajadores de base, mediante manipulación y pre-



En 228 páginas se revelan claramente las conductas violatorias al estado de derecho que se le atribuyen, y se fundamentan los cargos en su contra.



JAVIER LOZANO ALARCÓN

► Cuando los ricos se hacen la guerra, son los pobres los que mueren.
Jean Paul Sartre (1905-1980). Filósofo, dramaturgo, novelista y periodista político francés.

siones sobre los medios de comunicación.

12. Ha auspiciado la terminación de las relaciones colectivas e individuales de trabajo en Cananea, Sonora, y en Taxco, Guerrero, con base en causales no previstas en la ley, a sabiendas de que es falsa la premisa de fuerza mayor.
13. Ha permitido e incluso ha impulsado que se reactive la explotación de la mina de Cananea, con la contratación de trabajadores no sindicalizados y esquirolas pertenecientes a un sindicato "blanco", a pesar de que supuestamente dicha fuente de trabajo se vio afectada de una causa de fuerza mayor lo cual le impide -según se dijo-, el que pueda volver a operarse.
14. Ha reconocido a dirigencias sindicales falsas mediante la entrega inmediata de "tomas de nota" a sindicatos "blancos", a pesar de existir situaciones análogas con aquellas que le fueron rechazadas al Sindicato Minero, con lo que se siguen criterios parciales y absurdamente contradictorios, violatorios de la autonomía y la libertad sindical.
15. Ha propiciado el uso de la fuerza pública en contra de los trabajadores del Sindicato Minero en múltiples ocasiones.
16. Ha actuado con parcialidad dolosa en perjuicio del Sindicato Minero, sus dirigentes y sus trabajadores agremiados.
17. Ha declarado con falsedad ante los Senadores de la República respecto al conflicto minero.
18. Ha sostenido reuniones de trabajo para efecto de tratar asuntos penales que no le competen -relacionados con el conflicto minero-, aun cuando públicamente refiere que en su Secretaría "no se tratan asuntos penales".
19. Ha intervenido directamente en impulsar y generar disidencias del Sindicato Minero a efecto de privilegiar, como hemos dicho, sindicatos blancos en "beneficio" de Grupo Peñoles de Alberto Bailleres, Grupo México de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco y Altos Hornos de México de Alonso Ancira Elizondo.
20. Ha sido permisivo con Grupo México a fin de que ingresen a la mina de Cananea trabajadores ajenos al Sindicato Minero sin capacitación ni preparación en la materia, con lo que se han gestado graves accidentes, sin haber fincado responsabilidad alguna para la empresa y en detrimento de vidas humanas e integridad física de los trabajadores ilegalmente contratados.
21. Ha sido irresponsable y cómplice de Grupo México en la tragedia de Pasta de Conchos al no atender a los trabajadores, ni al rescate de los cuerpos de mineros muertos, y desde luego al no investigar las causas reales de la explosión ni proceder al castigo de los culpables.
22. Ha permitido que las empresas mineras mantengan condiciones absolutamente irregulares en materia de seguridad e higiene industrial, lo que ha propiciado graves y fatales accidentes.
23. Ha mostrado una absoluta falta de respeto en cuanto a cumplir el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, en materia de respeto a la autonomía y libertad sindical, que es Derecho vigente ya que México lo suscribió en 1950 y está por encima de todas las leyes mexicanas, salvo la Constitución.
24. Difundió en su sitio oficial de internet, en 2009, un Boletín Oficial de Prensa en el que distorsiona totalmente lo ocurrido en la reunión que sostuvo con el líder del Partido Nuevo Demócrata, NDP, de Canadá, Jack Layton, quien incluso lo desmintió.

Desde este acto se hace público que se ejercerán todos los derechos a efecto de que se sancione al servidor público en cuestión, con su destitución del cargo e inhabilitación para ejercer cargos públicos en el futuro. 🖱

► El hombre emplea la hipocresía para engañarse a sí mismo, acaso más que para engañar a otros.
Jaime Luciano Balmes (1810-1848). Filósofo y sacerdote español.

El Sindicato Minero demanda no clausurar fuentes de empleo

EL GOBIERNO DEBE OBLIGAR A EMPRESAS SIDERÚRGICAS A CUIDAR EL AMBIENTE

NUESTRA POSTURA ES NO CERRARLAS, A PESAR DE LOS ATAQUES QUE EL DIRECTOR DE AHMSA, ALONSO ANCIRA, EJECUTA CONTRA LA AUTONOMÍA Y LA LIBERTAD SINDICALES

Ante la perspectiva abierta por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) de cerrar Altos Hornos de México, SA (AHMSA), por la contaminación ambiental que genera, en especial por su pésimo funcionamiento ecológico en la coquización de carbón, el Sindicato Nacional de Mineros expresa que siempre se ha pronunciado porque todas las empresas del sector minero, metalúrgico y siderúrgico del país protejan con medidas adecuadas, oportunas y concretas el medio ambiente, así como la salud y la higiene tanto de las poblaciones donde operan como de los trabajadores que en ellas laboran.

Asimismo, el Sindicato Minero se manifiesta contra el cierre de fuentes de trabajo que son necesarias para el desarrollo del país y sobre todo para la economía regional y la estabilidad laboral de los trabajadores. Está de acuerdo que deben analizarse los diversos aspectos que configuran la actual situación de AHMSA y que se asuman soluciones constructivas, principalmente la

salvaguarda de la fuente de trabajo de la cual dependen varios miles de familias moncloveses y otros sectores de actividad económica regionales ligadas a la producción del hierro y el acero.

Urgen medidas oportunas a medio ambiente y a salud e higiene: Sindicato

Nuestro Organismo Sindical, que ha recibido en el pasado y en el presente enconados e ilegales ataques e intromisiones en su vida interna en las Secciones 147 y 288 de Monclova, de parte de AHMSA y de su director Alonso Ancira Elizondo, las cuales desde todos los puntos de vista son ilegales e intolerables, no tiene inconveniente en señalar que no es cerrando fuentes de empleo como se resolverán los problemas de la contaminación ambiental, sino que el gobierno debe obligar a las empresas, y a AHMSA en particular,

a establecer los sistemas de protección al ambiente que sean necesarios.

El Sindicato Nacional de Mineros, encabezado entonces y hoy por el compañero Napoleón Gómez Urrutia, recuerda que la organización sindical impulsó hace 6 años la reapertura de las bolsas de trabajo que habían estado cerradas durante 10 años, permitiendo que varios centenares de jóvenes trabajadores se incorporasen a AHMSA y así se reactivara la actividad de esta empresa.

Con esta y otras acciones sindicales, no sólo se ayudó a la supervivencia de AHMSA, ahora justamente acusada como infractora de las normas de protección ecológica y ambiental, sino que se propició la reactivación del empleo y la actividad económica de la región monclovese y de la zona carbonífera de Coahuila, que tiene la más importante reserva nacional de carbón y que, como se sabe, es un mineral estratégico para el desarrollo de la actividad minera, metalúrgica y siderúrgica, para la generación de energía eléctrica y para la actividad económica general del país. 🌱

► Lo que acostumbramos a llamar instituciones necesarias, muchas veces son instituciones a las que nos hemos acostumbrado. *Alexis Tocqueville (1805-1859). Político e historiador francés.*

Al chiquero con “la marrana”

POR CORRUPTO Y TRAIADOR, LUIS ZÚÑIGA FUE EXPULSADO DEL SINDICATO MINERO

SE CONFIRMAN SUS FRAUDES, DESFALCOS Y MALOS MANEJOS EN MÁS DE CINCO SECCIONES SINDICALES DEL ESTADO DE HIDALGO

El que traiciona una vez traiciona mil veces, y así como Juan Luis Zúñiga Velázquez denunció a Javier Lozano Alarcón y a su entonces subsecretario Álvaro Castro de favorecer a líderes “charros” en contra del Sindicato Nacional Minero, ahora, protegido por éstos y “la marrana” Carlos Pavón, en días pasados puso en circulación un texto calumnioso y lleno de resentimientos contra nuestro Organismo Sindical, del cual fue expulsado de manera vergonzosa.

Al declarar lo anterior, el compañero Javier Zúñiga García, Secretario de Trabajo de nuestra Agrupación, recordó que por acuerdo del Pleno del Comité Ejecutivo Nacional, Zúñiga Velázquez fue encontrarlo

culpable de corrupción, traición, abuso de los bienes sindicales, al pretender extorsionar a la Organización Sindical y por haberse puesto al servicio de las empresas y en contra de los trabajadores a los que dijo representar

No cabe duda, declaró el compañero Javier Zúñiga García, que “a este individuo le llegaron al precio tanto el titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano Alarcón, como Carlos ‘la marrana’ Pavón, y otros, para voltearse contra el Organismo Gremial de los Trabajadores Mineros que con gran honestidad, inteligencia y experiencia dirige nuestro compañero Napoleón Gómez Urrutia como Secretario General.

quienes ahora lo protegen y antes los injuriaba hasta llegar al insulto vulgar”.

El Secretario de Trabajo del Sindicato Minero agregó: “Juan Luis Zúñiga Velázquez está sancionado y expulsado del Sindicato Nacional de Mineros y ahora con estas acciones respira por la herida y pretende ocultar que se ha prostituido a favor de los enemigos del Sindicato.

Este sujeto abusó de los bienes sociales que el Sindicato le había dado en custodia, y ocultamente cobró jugosas rentas durante muchos años por el alquiler a terceros de edificios o predios en diferentes poblaciones del estado de Hidalgo, o sea, utilizó en su beneficio personal recursos que debió entregar al Sindicato, hasta juntar una fortuna de muchos millones de pesos.



ADEMÁS DE LADRÓN, CÍNICO Y EXHIBE EL PRODUCTO DE SUS HURTOS.

DEFRAUDÓ AL SINDICATO CON CANTIDAD MILLONARIA

“Ahora se lanza con impropiedades, calumnias y vulgaridades contra el Sindicato Minero y se une a nuestros enemigos y detractores. Su doblez moral se manifestó siempre en la sospechosa celeridad y agresividad que ponía en sus intervenciones -en conferencias de prensa y otros actos-, cuando se trataba de criticar a los para entonces traidores a la Organización Sindical de Mineros,

METIÓ HASTA A SU SUEGRA EN SUS CORRUPTELAS

“Abusó de la confianza de sus compañeros y del Comité Ejecutivo Nacional, al colocar en puestos de responsabilidad para el manejo de esos bienes a su suegra, a su esposa, a dos de sus hijos e incluso a varias de sus amantes”, resaltó Zúñiga García.

Dijo que este sujeto realizó negociaciones con diversas empresas, durante varios años, en las cuales aceptó aumentos de salarios del cuatro por ciento, muy por debajo de los aumentos que al mismo tiempo alcanzaba el Sindicato Nacional de Mineros, del orden de 14% o más, en otras Secciones y ante otras empresas.

Su “gran resultado” fue que los compañeros de la Sección 3 de Pachuca, tienen un miserable salario de 100 pesos diarios, que Zúñiga Velázquez “negoció” con el Grupo Acerero del Norte, de Alonso Ancira Elizondo, beneficiándose él y no los trabajadores.

De esta manera los miembros de las Secciones 1, 2 y 3 de Pachuca, Hidalgo, la 200 de Ciudad Sahagún, Hidalgo, a lo largo de varios años, sucesivamente, decidieron correrlo; pero con toda hipocresía él atribuyó su expulsión a enemigos del Sindicato, cuando él era el enemigo.

Asimismo, cometió otros fraudes y desfalcos en las Secciones 291 y 286 de Zimapán, todas del Estado de Hidalgo.

“Zúñiga Velázquez, mediante mentiras y maniobras logró sostenerse en los cargos sindicales nacionales que usufructuó. Así que cuando sintió que lo habían descubierto, el pasado 7 de junio de 2010 decidió renunciar al Sindicato Minero y a los cargos que había explotado en su exclusivo beneficio, precisó Zúñiga García, pero no se le aceptó su renuncia verbal, sino que el pleno del Comité Ejecutivo Nacional lo expulsó vergonzosamente.

GRAN CÍNICO: MI SILENCIO VALE ORO

Para culminar sus traiciones, este sujeto exigió, al avisar verbalmente que se iba, ya que nunca renunció por escrito, que el Sindicato le regresara unos pagarés por deudas contraídas por él, a cambio de “guardar silencio”, pero naturalmente la Organización se negó, pues no acepta ese tipo de chantajes. 🤝

FALLECE MINERO POR FALTA DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL

- A GRUPO PEÑOLES, DE ALBERTO BAILLERES, SÓLO LE IMPORTA EL DINERO

El trabajador minero Martín Barrios falleció el pasado sábado 13 a las 16:30 horas, como resultado, una vez más, de las pésimas condiciones de seguridad y falta de higiene industrial que privan en la mina de Fresnillo, de la Compañía Minera Fresnillo de Grupo Peñoles, PBC, propiedad de Alberto Bailleres.

El compañero Martín Barrios, perteneciente a la Sección 62 del Sindicato Minero, cayó a 30 metros en un hueco del suelo de la mina, mientras trabajaba en un proceso de barrenación larga. Aunque fue auxiliado por sus compañeros, murió casi instantáneamente.

El Sindicato Nacional de Mineros expresa su solidaridad a la familia del compañero Martín Barrios y manifiesta su profunda indignación por este hecho criminal, que es producto de la negligencia empresarial.

Se destaca que en las minas del Grupo Peñoles, en los dos últimos años, más de 20 trabajadores han fallecido por causa de esta negligencia criminal, que es causada a su vez por la avaricia e irresponsabilidad de esta empresa.

El Sindicato Nacional de Mineros pregunta hasta cuándo va a permitir este gobierno que las empresas mineras, Grupo Peñoles en particular, sigan permitiendo que ocurran estos accidentes mortales. Grupo Peñoles se ha desentendido desde hace años de la seguridad en sus centros de trabajo, por su ambición de obtener mayores ganancias en este momento en que los metales están en sus precios más altos en el mundo.

Exigimos el esclarecimiento total de las causas exactas de esta muerte de un trabajador minero y volvemos a demandar que se legisle contra los empresarios negligentes y autoridades responsables, que se desentienden de proteger la vida de los trabajadores en estos homicidios industriales que deben penalizarse, hasta con cárcel, según la propuesta formulada por el compañero Napoleón Gómez Urrutia, hace más de dos años en ese mismo sentido. 🤝



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

Martes 23 de noviembre de 2010

UNA FARSA, EL AUTOSECUESTRO DE PAVÓN

- FUE LIBERADO UN POCO DESPUÉS EN CIRCUNSTANCIAS SOSPECHOSAS
- ABSOLUTAMENTE, NINGUNA PARTICIPACIÓN DEL SINDICATO NACIONAL DE MINEROS EN ESE HECHO ESCANDALOSO DE NOTA ROJA
- EL MONTAJE, SUS PILLERÍAS Y LATROCINIOS, SON MUESTRAS DE SU NULA CALIDAD MORAL

Sobre el supuesto secuestro difundido el pasado 22 de noviembre de Carlos Pavón Campos, en Fresnillo, Zacatecas, que no se confirmó como tal, el Sindicato Nacional de Mineros declara:

1. El Sindicato Nacional de Mineros y sus dirigentes nacionales y locales en Zacatecas, **NO tienen absolutamente nada que ver con este supuesto hecho.** La Procuraduría de Justicia de Zacatecas informó hoy, oficialmente al respecto, sin dar más detalles, que este sujeto ya está en su casa. Queda en el misterio, el cual deberá ser aclarado por las autoridades de esa entidad, la verdadera naturaleza del acontecimiento así como sus explicaciones, lo cual no descarta que pudieran quedar inculcados el propio Pavón y sus

patrocinadores de la empresa Grupo Peñoles, de Alberto Bailleres, **como autores de este auto atentado.**

2. Esta persona, Pavón, tiene una denuncia penal en contra suya, junto a su hermano Héctor del mismo apellido, así como David Navarro Rodríguez y otros, por haber participado en la agresión que bandas armadas pagadas por la empresa Grupo Peñoles, de Alberto Bailleres, ejecutaron en Fresnillo, Zacatecas, el 10 de junio de 2009 contra mineros, en la cual fue asesinado el compañero Juventino Flores Salas a batazos en el cráneo, y más de una decena de trabajadores zacatecanos resultaron gravemente lesionados, además de haberse ocasionado importantes daños materiales en vehículos y casas. Este homicidio

se encuentra desde entonces en averiguación previa por las autoridades ministeriales de Zacatecas, las cuales ya han desahogado todos los elementos de prueba y testimoniales contra este individuo y cómplices, por su participación en esos hechos. Sin embargo, el gobierno anterior de Amalia García Medina y el actual de Miguel Alonso Reyes, no han mostrado la menor voluntad de avanzar en estas averiguaciones, lo cual de hecho le ha otorgado a Pavón y sus secuaces una ilegal e intolerable impunidad avalada tanto por los gobiernos federal y local de Zacatecas, así como por el Grupo Peñoles de Bailleres.

3. Anterior a estos hechos, el sujeto de marras fue aprehendido el 4 de diciembre de 2008 acusado de un fraude contra la empresa Al-

► Te conocerás a ti mismo en cuanto empieces a descubrir en ti defectos que los demás no te han descubierto. *Friedrich Hebbel (1813-1863). Poeta y dramaturgo alemán.*

tos Hornos de México, y llevado a la cárcel de Monclova, Coahuila, donde 9 días después fue liberado bajo fianza de 5 millones 600 mil pesos, que con grandes esfuerzos erogó la Sección 271 de Lázaro Cárdenas, Michoacán, del propio Sindicato Nacional de Mineros, pero que una vez liberado el mismo Pavón cobró para su beneficio personal, o sea, se los robó, y no los regresó al Sindicato, como debió haber sido, dado que este no fue dinero donado graciosamente al individuo señalado, sino que fue aportado a título de garantía legal para lograr su liberación.

4. En abril de 2010, doblegado y reblandecido por la aprehensión, esta persona traicionó al Sindicato Minero y se dedicó a atacar desde entonces al Sindicato Nacional de Mineros, a nuestro dirigente Napoleón Gómez Urrutia, al Comité Ejecutivo Nacional y a todos los agremiados, con exactamente las mismas calumnias que contra la Organización Sindical han manejado durante más de cuatro años Javier Lozano Alarcón, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la empresa Grupo México de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, y últimamente el dueño de la empresa Grupo Peñoles, de Alberto Bailleres.
5. Por el asesinato en Fresnillo del trabajador minero Juventino Flo-

res Salas y por el latrocinio cometido por Pavón al apoderarse ilegalmente de la suma de fianza que el Sindicato aportó para su liberación, ya existen sendas averiguaciones penales en el Distrito Federal y en Zacatecas. Pavón está siendo representado en ambos casos por abogados contratados por la empresa Grupo Peñoles, de Bailleres, para encubrirlo, lo cual pone en descubier- to tanto el sometimiento de este sujeto hacia esta empresa, como el carácter espurio del liderazgo que pretende encabezar.

6. En esa línea de complicidades con Peñoles, de Bailleres; con Lozano Alarcón y con Grupo México, de Larrea, este individuo ha pretendido crear un sindicato blanco en cuya denominación usurpa innoblemente el respetado nombre de Don Napoleón Gómez Sada, gran dirigente, guía y constructor durante muchos años del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos de México, con lo cual pretende denigrar y manchar a ese gran líder nacional minero, y confundir a la base trabajadora sobre sus reales intenciones “charras”.
7. Para impulsar al sindicato blanco recientemente creado por Pavón, la empresa Grupo Peñoles está forzando a los trabajadores a que firmen en blanco su adhesión a este membrete, ya que no tie-

ne representatividad alguna entre los auténticos mineros, bajo la amenaza de despidos y otras sanciones a quienes se rehúsen a hacerlo. La Secretaría del Trabajo de Javier Lozano Alarcón, por su parte, le ha otorgado la “toma de nota” a este sindicato blanco, con una inusual rapidez que resulta indicativa de esa evidente confabulación.

8. Si Pavón, además de traicionar al Sindicato Minero, ya incurrió en graves delitos como el apropiarse ilegal e inmoralmen- te del dinero de la fianza millo- naria aportada por el Sindicato y está patrocinado por Grupo Peñoles, de Bailleres; por Loza- no Alarcón y por Grupo Méxi- co de Larrea, esto deja abierta la puerta a una interpretación de hechos que incrimina a este sujeto como autor de un “auto secuestro” para fines sospecho- sos y no aclarados, hoy, cuando son frecuentes estos “levantamien- tos”, lo cual también lleva a pensar en una posible rela- ción del mismo individuo con el crimen organizado, cuyo com- bate el gobierno y algunas em- presas tanto aplauden.
9. Esta farsa no debe confundir a la base trabajadora minera, metalúrgica y siderúrgica. Este sujeto se está queriendo hacer el mártir ante el estrepitoso fra- caso de su intento de crear un sindicato blanco. 🍌

► Hay hombres que parecen tener sólo una idea y es una lástima que sea equivocada.
Charles Dickens (1812-1870). Escritor británico.

¡¡¡ALTO A LA REPRESIÓN DE MINEROS!!!

Guanajuato, Gto.- Más de mil 400 trabajadores mineros en huelga de la mina El Cubo, se manifestaron por las calles de esta ciudad en protesta por las constantes agresiones tanto de los gobiernos municipal y estatal, así como de la empresa Gammon Gold, de capital canadiense, la que se ha negado -con el apoyo de la Secretaría del Trabajo de Javier Lozano Alarcón-, a pagar jornadas laborales justas de 8 horas, en vez de 12 ó más, y a cubrir el reparto de utilidades. En apoyo a los mineros huelguistas, se adhirieron a la protesta compañeros mineros de varias Secciones de nuestro Organismo Sindical. En un mitin realizado a espaldas de la presidencia municipal, en el que se lanzaron arengas en contra de los medios de comunicación vendidos al gobierno y a la empresa, así como al secretario del Trabajo, los manifestantes expresaron su más enérgico repudio a las perversas embestidas, atracos y vejaciones contra los huelguistas. En un mensaje tanto a autoridades gubernamentales como del trabajo y medios corruptos de comunicación, el Secretario Tesorero del Sindicato Nacional Minero, José Barajas Prado, advirtió al munícipe local no continuar con la campaña de hostigamiento en contra de los mineros en huelga: “No se meta usted, señor presidente municipal, en contra de los trabajadores mineros, y menos si no conoce la fuerza de nuestro Organismo Sindical, dirigido firme e inteligentemente por el compañero Napoleón Gómez Urrutia”. 🍌

